

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios**

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

CANAL DE ISABEL II, S. A., M. P.

41 *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2025, de Canal de Isabel II Sociedad Anónima, M. P., por la que se hace pública la formalización del contrato adjudicado por procedimiento abierto para “Servicio de asistencia técnica para el seguimiento, control, mejora y supervisión de instalaciones de telecontrol de Canal de Isabel II, S. A., M. P.”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M. P.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área Operación Centro de Control.
 - c) Número de expediente: 107/2023.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de asistencia técnica para el seguimiento, control, mejora y supervisión de instalaciones de telecontrol de Canal de Isabel II, S. A., M. P.
 - c) CPV: 71356200-0.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 23 de septiembre de 2024.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de octubre de 2024.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación a la mejor oferta de conformidad con los criterios de valoración directamente vinculados al objeto del contrato establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado del contrato: 1.311.714,93 euros, excluido el IVA.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 1.311.714,93 euros.
 - IVA: 275.460,14 euros.
 - Importe total: 1.587.175,07 euros.
6. Adjudicación:
 - a) Fecha: 27 de marzo de 2025.
 - b) Contratista: Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S. L. U. NIF: B-88018098.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 950.046,24 euros, excluido el IVA.
 - Importe neto: 950.046,24 euros, excluido el IVA.
 - IVA (21 %): 199.509,71 euros.
 - Importe total: 1.149.555,95 euros, incluido el IVA.
7. Formalización:
 - a) Fecha de formalización: 8 de mayo de 2025.

Madrid, a 13 de mayo de 2025.—La Subdirectora de Coordinación, Teresa Cecilia Hernández Guerra.

(01/7.455/25)

